



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000241591**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 04 de Diciembre de 2024

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en diferentes barrios de la localidad de Ciudad Bolívar.

Referencia: Radicado UAESP No. **20247000621932**

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en diferentes barrios de la localidad de Ciudad Bolívar; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el veinte (20) de noviembre de 2024 en los barrios referenciados, encontrando lo siguiente:

1. Barrio Santa Viviana

Se identifica un (01) punto de iluminación en falla, para lo cual se generó la orden de trabajo correspondiente, que ENEL COLOMBIA ejecutó el veintitrés (23) de noviembre de 2024, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	CARRERA 74 C 75 60 SUR	Luminaria Apagada	18726363	23-11-2024

Así mismo, se identificaron dos (2) luminarias de tecnología de Sodio que deben ser modernizadas a tecnología LED. Para seguimiento a la ejecución de actividad por parte de Enel Colombia, se genera el Pendiente de Modernización PM 1974.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000241591**

Página 2 de 3

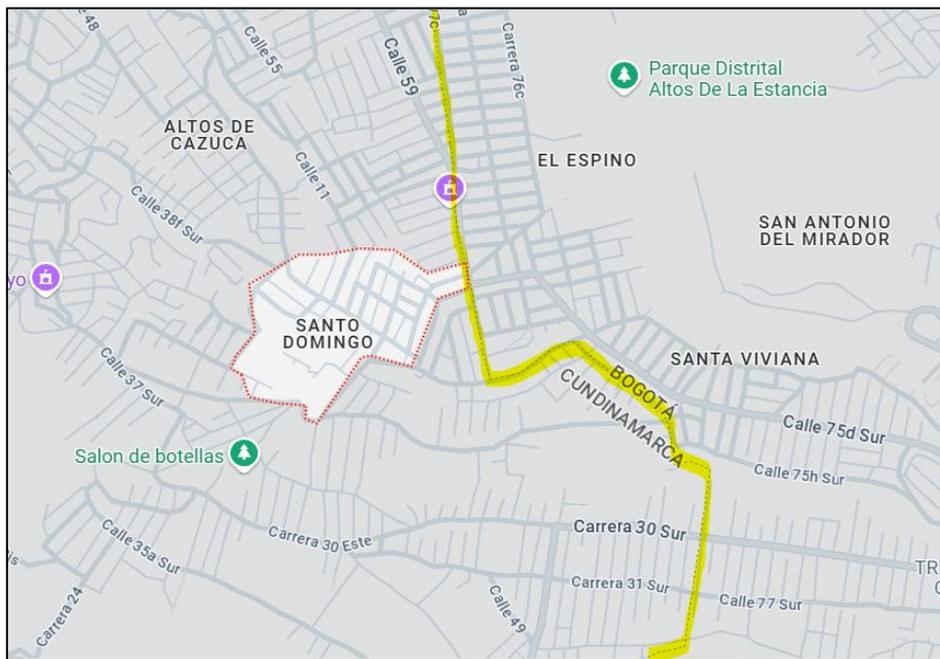
Bogotá D.C., 04 de Diciembre de 2024

ID	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN
PM 1974	Ciudad Bolívar	carrera 75 con calle 75 D Sur	Se requiere modernizar a tecnología LED luminaria con rótulo ilegible.
		carrera 76 B No 68 A 32 Su	Se requiere modernizar a tecnología LED luminaria con rótulo ilegible.

Los tiempos estimados de ejecución de las obras de modernización, se encuentran en definición ya que se está llevando a cabo una evaluación presupuestal relacionada con el desarrollo de estas actividades. Una vez analizada esta información se determinará el procedimiento con el cual se ejecutarán las obras de modernización autorizadas.

2. Barrio Santo Domingo

Se identifico que el barrio Santo Domingo pertenece al municipio de Soacha.



Fuente: Google Maps



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000241591**

Página 3 de 3

Bogotá D.C., 04 de Diciembre de 2024

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Jeniffer Tatiana Perez Moreno – Contratista SSFAP
Revisó y aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP